



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.:CCL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Tomás Pérez Jiménez

**VOCALES:**

D. Juan Manuel Cruz Suárez  
D. Juan Francisco Padrón Rodríguez  
D. Angel Víctor Torres Pérez  
D. Manuel del Rosario Báez Guerra  
D. Teodoro Sosa Monzón  
Dña. M<sup>a</sup> Encarnación Ruiz Alonso  
D. Daniel A. Ponce Fleitas  
D. Sergio Rodríguez Almeida  
D. Pedro M. Rodríguez Pérez  
Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mendoza Hnandez.  
D. Dámaso Arencibia Lantigua

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. Antonio Calcines Molina  
Dña. Guacimara Medina Pérez  
D. Arcadio Sosa Medina  
D. Manuel Rodríguez Santana  
Dña. Lidia Esther Morales Falcón  
Dña. Paola Hernández Marrero  
D. Cayetano González Padrón  
D. Antonio Perera Hernández  
D. Fernando Bañolas Bolaños  
D. Juan de Dios Ramos Quintana  
D. Armando Santana Yánez  
D. Gonzalo Rosario Ramos  
D. José Luis Rodríguez Quintana

**SECRETARIA**

Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López.

**INTERVENTORA**

Dña. Natalia Oliva García

**GERENTE**

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En la Ciudad de Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las nueve horas del día ocho de noviembre de dos mil diez, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos de la Mancomunidad del Norte los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto de Presidencia de DON TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas

Ref.:CC1

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta Plenaria, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique los motivos de la declaración de urgencia de la presente sesión plenaria.

El Gerente expone que en relación con el expediente de contratación tramitado para la realización del contrato de obra correspondiente al proyecto “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”, que fue licitado publicando anuncio de dicho procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 121, de 20 de septiembre de 2010.

Sin embargo, resultando que con fecha 8 de octubre de 2010 se advierte de oficio error en los pliegos de condiciones incorporados al expediente con fecha 30 de agosto de 2010, en cuanto podían ocasionar lagunas en la interpretación de los criterios de adjudicación, acordándose en la sesión plenaria celebrada el pasado 13 de octubre del corriente, el desistimiento de dicho procedimiento y el reinicio de uno nuevo.

Dada la demora que ha producido el desistimiento del procedimiento anterior, sería necesario y urgente adoptar un acuerdo de aprobación del nuevo expediente, por consiguiente se propone a los Sres. Asistentes al Pleno de esta entidad la ratificación de la declaración de urgencia de la presente sesión plenaria.

*Pasada dicha propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.*

#### **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO “COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente quien expone que, en la sesión plenaria celebrada el pasado 20 de julio de 2010 se aprobó el proyecto técnico realizado por el Arquitecto Matías Berrocal Moreno, denominado “Nuevo Teatro Viejo. Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria” por importe 1.118.906,00 €, en el que se ubicará la futura sede de la Mancomunidad; así como el inicio del expediente de contratación de dicha obra.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas

Ref.:CCG.

Dicho proyecto se encuentra financiado por las Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca del Norte de Gran Canaria (2006-2012), financiadas por el Gobierno de Canarias, concretamente en su medida 5: Acciones Transversales, donde se contempla la realización de un Complejo Multifuncional Comarcal.

La ubicación de este Complejo Comarcal en el municipio de Arucas fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad con fecha veintitrés de febrero de dos mil siete.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.118.906,00 euros, contemplando dos espacios diferenciados: uno destinado a parte administrativa para la futura sede de la Mancomunidad y otra parte destinada a uso público como sala de usos múltiples.

Visto que con fecha 14 de julio de 2010 se emitió informe sobre la necesidad de esta Mancomunidad de realizar la contratación de las obras para la ejecución del proyecto “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”.

Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dadas las características e importe de dicho obra se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2010 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2010 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2010, por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad se aprobó desistir del procedimiento abierto mediante tramitación ordinaria para adjudicar las obras correspondientes al proyecto “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”, para el que se realizó la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 121 de 20 de septiembre de 2010, y reiniciar un nuevo expediente para la contratación referenciada, publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas

Ref.:CC/

Visto que con fecha 5 de noviembre de 2010, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 5 de noviembre de 2010, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, *se realiza a los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad la siguiente propuesta de acuerdo:*

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación de la obra consistente en la ejecución del proyecto “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”.

**SEGUNDO:** Autorizar, en cuantía que asciende a la cantidad de un millón sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro euros con setenta y seis céntimos de euro (1.065.624,76 €) y cincuenta y tres mil doscientos ochenta y un euros con veinticuatro céntimos (53.281,24 €) de IGIC, el gasto que para esta Mancomunidad representa la contratación del proyecto de obra mencionado, con cargo a la partida 430 61103, del vigente Presupuesto General de la Mancomunidad.

**TERCERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de las obras consistente en la ejecución del proyecto “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”.

**CUARTO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación, para que en el plazo de veintiséis días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**QUINTO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, cuando son las nueve horas treinta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

*Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas

Ref.:CGI

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA